

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

BETZI ARVELO
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0035

ASUNTO: Moción en Solicitud Vista Remota

ORDEN

El 25 de junio de 2021, la parte Promovida presentó una *Moción Informativa y en Solicitud de Término Adicional* ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) en el caso de epígrafe. En síntesis, la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) se excusó por su incomparecencia a la Vista Administrativa previamente señalada para el 25 de junio de 2021. Igualmente, solicitan 60 días adicionales para preparación del caso.

Así las cosas, se declara **HA LUGAR** la *Moción Informativa y en Solicitud de Término Adicional* presentada por la Promovida. Igualmente, se **ORDENA** la celebración de la Vista Administrativa para el **25 de agosto de 2021** a las **9:00am**. Finalmente, la Secretaría del Negociado de Energía proveerá enlace para conectarse a la Vista Administrativa a la parte Promovente. Como tal, se **ORDENA** a ambas partes a más tardar del viernes, 20 de agosto de 2021, presentar mediante el sistema electrónico del Negociado de Energía toda la prueba documental que utilizará durante la Vista Administrativa en caso de no haberlo hecho con anterioridad.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 2 de agosto de 2021. Certifico además que hoy, 3 de agosto de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0035 y he enviado copia de la misma a: areynoso@diazvaz.law y a betziarvelo@yahoo.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, PSC
LIC. ALEXANDER G. REYNOSO VAZQUEZ
PO BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

BETZI ARVELO
URB. EST EL VERDE
11 CALLE MADEIRA
CAGUAS, PR 00725-6361

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 3 de agosto de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria